

**Ve a la luna  
y vuelve  
en 3 minutos.**



**9ª edición  
del concurso  
de vídeos**

# **Participa Méliès**

**Bases del concurso**

**9ª edición**

**(2020-2021)**

**-Categoría escolar-**

## Contenido

El concurso .....	3
Fechas de participación .....	3
Requisitos que han de cumplir los vídeos.....	3
¿Cómo participan los centros educativos?.....	4
¡Participar es muy fácil! Subid vuestros vídeos .....	4
Compartid vuestros vídeos para conseguir los votos del público .....	5
Premios al Mejor Vídeo de Primaria, al Mejor Vídeo de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Premio “Imaginación al Poder” .....	5
Criterios de valoración de los vídeos por parte del jurado .....	6
Premio del Público .....	6
Votaciones para el Premio del Público: una persona, un voto.....	6
Compartid vuestros vídeos para conseguir los votos del público .....	7
Premios materiales a los que optan los participantes de la “categoría escolar” .....	8
Fiscalidad de los Premios .....	9
Nota acerca del contenido de los vídeos.....	9
Contenidos no admitidos .....	11
Actuación ante imprevistos .....	11
Protección de datos personales.....	11
Aceptación de las bases legales .....	12
Fuero competente .....	12

## El concurso

Presentamos la 9ª edición del concurso de vídeos “Participa Méliès” organizado por Fundación Bancaria “la Caixa” (en adelante Fundación “la Caixa”). Un concurso que rinde homenaje a Georges Méliès, el inventor de los efectos especiales.

Podéis participar con vuestra escuela o centro formativo subiendo vuestro vídeo a la categoría escolar indicando si vuestra clase está cursando Primaria, Secundaria, Bachillerato o un Ciclo Formativo.

Si sois **profesores/as** y queréis realizar un proyecto con la clase relacionado con el mundo del cine, este concurso es todo un aliciente y os proporciona los recursos pedagógicos necesarios, tanto para la fase de búsqueda de la idea como para la planificación de la producción de vuestros cortometrajes.

¡Participar es muy fácil! Para **participar con vuestra clase** necesitaréis un dispositivo para grabar vídeo (cámara de vídeo, móvil, tablet o iPad...) y poner en práctica al menos uno de los trucajes de Georges Méliès en vuestro corto.

Podéis presentar un solo vídeo o, si lo deseáis, más de uno. Dividir el aula en 2 o 3 grupos reducidos y hacer distintos cortometrajes; puede favorecer una mayor implicación de todo el grupo en el cortometraje y facilitar la organización y la gestión del proyecto.

## Fechas de participación

La 9ª edición de Participa Méliès se inicia el 15 de octubre de 2020 y finaliza a las 16:00 horas del 20 de mayo de 2021. El 14 de junio de 2021 a partir de las 12:00 horas daremos a conocer los vídeos ganadores.

- **Inicio del concurso:** 15 de octubre de 2020
- **Fecha y hora límites para subir el vídeo:** 20 de mayo de 2021 hasta las 16:00 horas.
- **Fecha límite de la votación online (voto emitido y validado por el usuario mediante correo electrónico):** 27 de mayo de 2021 hasta las 16:00 horas.
- **Publicación de los ganadores y límite para validar los votos del público:** 14 de junio de 2021 a partir de las 12:00 horas.

No esperéis a última hora. Participad lo antes posible para tener más oportunidades de ganar el “Premio del Público” y los diferentes premios que iremos repartiendo a lo largo de esta edición.

Todas las horas indicadas en estas bases están expresadas en hora peninsular española.

## Requisitos que han de cumplir los vídeos

Los cortometrajes tiene que ser inéditos, tener una duración inferior a los 3 minutos (sin contar los créditos), ser totalmente mudos (sin ningún diálogo, ni voz en off, etc., aunque se acepta el uso de sonido directo, música y efectos de sonido de postproducción), y utilizar al menos uno de los siguientes trucajes de Méliès: truco de sustitución, truco de sobreimpresión o juegos de escala.

[Consultad aquí los trucajes de Méliès que debéis incluir en los vídeos.](#)

Es importante que tengáis en cuenta que los vídeos no pueden ser una animación dibujada, solo podréis utilizar el dibujo combinándolo con otras técnicas. Y tened en cuenta que recursos como el stop motion no se aceptarán como truco de sustitución.

En la sección "[Recursos - Escuelas](#)" encontraréis todos los recursos necesarios para crear vuestro cortometraje.

## ¿Cómo participan los centros educativos?

El/la profesor/a representará al grupo y es quien inscribe la participación de la clase.

Los formularios incompletos o con datos erróneos, así como los formularios enviados después del plazo indicado de inscripción, no serán aceptados y no podrán participar en el concurso.

No podrán participar aquellos profesores o profesoras que se encuentren vinculados laboralmente con Fundación Bancaria "la Caixa", así como sus cónyuges y familiares hasta el primer grado de consanguinidad. Tampoco los centros educativos de cuyo equipo directivo forme parte alguna persona vinculada laboralmente con Fundación Bancaria "la Caixa", así como sus cónyuges y familiares hasta el primer grado de consanguinidad.

La participación en el concurso se hace a través de la web [www.participamelies.com](http://www.participamelies.com)

Participar en el concurso implica la comprensión y la aceptación de las características y limitaciones de Internet. Fundación "la Caixa" no se hará responsable en el caso en el que los concursantes no puedan registrarse a través del sitio web, en caso de que la ficha de inscripción de un concursante no se envíe por cualquier razón no imputable a Fundación "la Caixa", o en caso de que un vídeo subido a la web del concurso no se pueda reproducir o visualizar por algún mal funcionamiento en el canal de reproducción al que se haya subido el vídeo. Tampoco se hará responsable de los problemas técnicos que puedan surgir en el proceso de votación y que sean motivados por problemas de hosting o derivados del funcionamiento de la web.

Si tenéis cualquier pregunta acerca del concurso, no dudéis en poneros en contacto con el equipo de Participa Méliès a través del siguiente correo: [hola@participamelies.com](mailto:hola@participamelies.com).

## ¡Participar es muy fácil! Subid vuestros vídeos

Cuando hayáis finalizado el corto, subidlo en la mejor calidad posible a cualquiera de estos canales de reproducción: YouTube, Vimeo o Dailymotion. Tendréis que abrir un perfil en cualquiera de estos canales, y aseguráros de que el vídeo tenga la configuración de visibilidad pública para que pueda verlo todo el mundo y votarlo.

Una vez subido el corto a un canal de reproducción, obtendréis el enlace del vídeo. Ese enlace es el que debéis cortar y pegar en la sección "[Participa - Sube tu Vídeo](#)". Cuando peguéis la URL del vídeo tenéis

que rellenar el formulario de participación con los datos de vuestra escuela, nombre del/a profesor/a, y escribir una breve descripción del corto.

Es importante inscribir el vídeo en la categoría correcta: categoría escolar, indicando el curso que está cursando la clase (Primaria o Secundaria, Bachillerato o Ciclo Formativo).

Cuando visualicemos el vídeo, lo valoraremos y, si cumple con todos los requisitos indicados en estas bases de participación, lo publicaremos en la web del concurso y os lo notificaremos. Esta validación suele tardar unos días, no os impacientéis si no se publica de forma inmediata.

## **Compartid vuestros vídeos para conseguir los votos del público**

Compartid el vídeo con vuestras amistades, con el resto de cursos del centro, con la familia, y con la mayoría de gente posible a través de las redes sociales, e-mail, actividades... No olvidéis utilizar nuestro *hashtag* **#ParticipaMéliès**

Recordad que solo se admite un voto por persona: ¡una persona, un voto!

Encontraréis algunas ideas para promocionar vuestro cortometraje en la sección "[Participa - Muévelo](#)"

Premios a los que optan los vídeos participantes en la categoría escolar

Los premios que se otorgarán son:

- ★ Premio al Mejor Vídeo de Primaria.
- ★ Premio al Mejor Vídeo de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio.
- ★ Posibilidad de optar, además, al Premio "Imaginación al Poder" y al "Premio del Público", compitiendo con los vídeos de la categoría general.
- ★ Posibilidad de optar a los premios/sorteos que se repartirán durante toda la edición del concurso.

### **Premios al Mejor Vídeo de Primaria, al Mejor Vídeo de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Premio "Imaginación al Poder"**

Los premios "Premio al Mejor Vídeo de Primaria", "Premio al Mejor Vídeo de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio" y el "Premio Imaginación al Poder" serán otorgados por un jurado compuesto por personas de reconocido prestigio del mundo audiovisual, educativo y cultural. Se encargarán de visionar los cortometrajes colgados en la web y, dentro de la categoría escolar, seleccionarán los vídeos ganadores de estos 3 premios: Mejor Vídeo de Primaria y el Mejor Vídeo de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio.

Los participantes de la categoría escolar competirán con los vídeos de la categoría general por el premio al vídeo más creativo "Imaginación al Poder" y por el "Premio del Público".

En el caso de que coincidan los vídeos ganadores del “Premio del Público” con los vídeos ganadores del “Premio Imaginación al Poder”, del “Premio al Mejor Vídeo de Primaria”, “Premio al Mejor Vídeo de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio”, el vídeo premiado solo podrá recibir uno de los dos premios: recibirá el “Premio al Mejor Vídeo de Primaria o Secundaria, Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Medio” o el “Premio Imaginación al Poder”, y la mención como ganador del “Premio del Público”, pero no recibirá el premio físico del “Premio del Público”. Este se otorgará al segundo vídeo participante que haya obtenido más votos del público.

## **Criterios de valoración de los vídeos por parte del jurado**

El jurado seleccionará los vídeos ganadores según los criterios de evaluación indicados por la Fundación “la Caixa”. Tendrá en cuenta la calidad técnica y artística del vídeo, la originalidad de la pieza y su inspiración en la obra de Georges Méliès.

### **Premio del Público**

El “Premio del Público” lo decidirá la audiencia votando por su vídeo preferido. El vídeo que consiga un mayor número de votos válidos recibirá el “Premio del Público” (salvo que haya resultado ganador de otro de los premios, según lo indicado en otros apartados de estas bases). Optan a este premio todos los vídeos a concurso, compitiendo los participantes de la categoría general (incluidos participantes individuales, entidades y colectivos) con los de la categoría escolar.

- **Votaciones para el Premio del Público: una persona, un voto**

Cada persona tiene derecho a emitir sólo un voto. Las votaciones se harán dentro de la web del concurso [www.participamelies.com](http://www.participamelies.com). Para votar, es necesario indicar un correo electrónico, y rellenar todos los datos del formulario de votaciones. En dicho correo electrónico, se recibirá una notificación para verificar que la cuenta de correo es válida y así poder contabilizar el voto en el contador de votos que vemos en cada vídeo.

Sin embargo, el número de votos que aparece junto a cada vídeo no es definitivo, ya que todos estos votos se verifican de forma manual antes de otorgar el “Premio del Público”. La revisión manual se hace para detectar repeticiones, emails inválidos creados solo para votar, o votaciones masivas concentradas en un único minuto. Y solo contarán como válidos los votos que se comprueben y validen antes de las 12:00 horas del 14 de junio.

En caso de detectar alguna irregularidad en la votación, el equipo del Participa Méliès se reserva el derecho de descalificar el vídeo y este no podrá optar a ninguno de los premios del concurso.

Los vídeos se podrán votar y validar por parte de los usuarios hasta el 27 de mayo de 2021 a las 16:00 horas. Solo contarán como válidos los votos que se comprueben por la organización.

¡Daos prisa en subir los vídeos, cuanto más tiempo estén online más posibilidades tendréis de recibir los votos de la audiencia!

En los casos en los que el “Premio del Público” coincida con el ganador del “Premio al Mejor Vídeo de Primaria”, “Premio al Mejor Vídeo de Secundaria, Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Medio”, o con el “Premio Imagenación al Poder”, se procederá así:

- El ganador recibirá sólo un premio: el premio que corresponde a la categoría “Mejor Vídeo de Primaria o de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio”, o el “Premio Imagenación al Poder”.
  - En la web y a efectos de menciones aparecerá como ganador del “Premio del Público” pero no recibirá el premio físico correspondiente a esta categoría. Solo aparecerá la mención.
  - En este caso, el premio material correspondiente al “Premio del Público” se otorgará al segundo vídeo más votado por el público.
- **Compartid vuestros vídeos para conseguir los votos del público**

Compartid el vídeo con vuestras amistades, con el resto de cursos del centro, con la familia, y con la mayoría de gente posible a través de las redes sociales, e-mail, actividades... Solo se admite un voto por persona: ¡una persona, un voto!

Al final del concurso revisamos de forma “manual” todos los votos recibidos por los vídeos más votados para descartar el fraude en la votación. La revisión manual de los votos por parte de la organización se llevará a cabo antes de las 12:00 horas del 14 de junio de 2021.

El Premio del Público no se otorga hasta que esta validación manual se haya hecho y se compruebe que cada voto emitido es real -una persona un voto, que no haya votos de cuentas de email sospechosas, que no se reciban miles de votos en un solo minuto, etc.-, así que no os fieis del contador de votos que veréis en cada vídeo. El equipo del concurso se reserva el derecho a eliminar los votos fraudulentos de todo tipo y si lo considera oportuno puede descalificar los vídeos donde haya habido una mala praxis en el proceso de votación.

Para que el voto se contabilice, y por tanto sea válido, es imprescindible que, una vez se vote por el vídeo favorito a través del formulario de votación, el usuario valide el voto en el correo electrónico que haya usado para emitir su voto. Por este motivo es interesante que recordéis a las personas que votan vuestro vídeo que validen sus votos a través del correo electrónico.

Los vídeos se podrán votar y validar por el usuario mediante su correo electrónico hasta el 27 de mayo de 2021 a las 16:00 horas. Solo contarán como válidos los votos que se emitan y se validen por un mismo usuario antes de dicha fecha y hora. La validación del voto se hace efectiva a través del correo electrónico que recibe el usuario que vota el vídeo, el objetivo de este correo es confirmar la cuenta de email.

El vídeo ganador del Premio del Público se comunica el mismo día que se comunican los vídeos ganadores del concurso.

## Premios materiales a los que optan los participantes de la “categoría escolar”

### ★ Mejor Vídeo de Primaria:

Pack de cine que incluye:

- Una cámara Panasonic HC-W580
- Un trípode Manfrotto Compact light Negro MKCOMPACTLT-BK
- Unas luces FOTIMA FOCO FLUORESCENTE 2X85 FTF-85
- Un FOTIMA SOPORTE FONDOS FTSF-10 CON FONDO CROMAKEY
- También incluye un taller de cine que, en caso de que el centro ganador se encuentre en la península, se impartirá en el propio centro escolar y al que podrán acudir alumnos y/o profesores. Si el ganador fuera un centro ubicado fuera de la península o las circunstancias desaconsejaran la realización de una actividad presencial se buscaría la forma de realizar un curso online para profesorado o alumnado.

### ★ Mejor Vídeo de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio:

Pack de cine que incluye:

- Una cámara Panasonic HC-W580
- Un trípode Manfrotto Compact light Negro MKCOMPACTLT-BK
- Unas luces FOTIMA FOCO FLUORESCENTE 2X85 FTF-85
- Un FOTIMA SOPORTE FONDOS FTSF-10 CON FONDO CROMAKEY
- También incluye un taller de cine que, en caso de que el centro ganador se encuentre en la península, se impartirá en el propio centro escolar y al que podrán acudir alumnos y/o profesores. Si el ganador fuera un centro ubicado fuera de la península o las circunstancias desaconsejaran la realización de una actividad presencial se buscaría la forma de realizar un curso online para profesorado o alumnado.

### ★ Premio “Imaginación al poder”:

Estabilizador Dj Ronin S-Essential Kit y suscripción de 2 meses a Filmin (para una persona).

### ★ Premio del Público:

Cámara 360 Ricoh Theta V 4k, Monópode Richoh Teta TM-1 y gafas de realidad virtual ZEISS VR ONE PLUS

Los centros participantes en la categoría escolar también optarán a pequeños premios que se sortearán a lo largo de toda la 9ª edición del concurso. Las bases de estos sorteos se publicarán en la web del concurso [www.participamelies.com](http://www.participamelies.com).

Podéis consultar las bases legales del sorteo “Perseverantes” en el [siguiente enlace](#).

Además, todos los vídeos presentados podrán proyectarse en los CaixaForum y en la exposición ‘Empieza el espectáculo Georges Méliès y el cine de 1900’, en festivales de cine o en eventos que Fundación “la Caixa” estime oportunos.



Los nombres de los centros ganadores del concurso se notificarán a premiados y premiadas a través del correo electrónico de contacto que hayan facilitado en el proceso de participación, y se publicarán en la web del concurso [www.participamelies.com](http://www.participamelies.com) a partir de las 12:00 horas del día 14 de junio de 2021.

Los premios tendrán que ser aceptados por los centros ganadores y se desestima cualquier cambio o devolución. Fundación “la Caixa” no admitirá cambiar el premio por el importe en metálico.

Los premios se enviarán por mensajería a la dirección que indiquen los ganadores.

La Fundación “la Caixa” se reserva el derecho de modificar algunos de los premios, sustituyéndolos siempre por otros similares de igual valor o superior, y sin necesidad de notificarlo previamente a los participantes. Una vez hecha la modificación en alguno de los premios, La Fundación “la Caixa” lo comunicará posteriormente a los participantes.

### **Fiscalidad de los Premios**

A los premios del presente concurso les es de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y normas concordantes, considerándose a efectos fiscales como una ganancia patrimonial sujeta al impuesto, por lo que, de conformidad con la normativa aplicable, Fundación “la Caixa” efectuará, en caso de que sea preceptivo, la retención o el ingreso a cuenta procedente para su posterior liquidación en la Hacienda Pública y comunicará a la misma los datos relativos al premio y al/la perceptor/a que en cada momento sean exigidos por la normativa aplicable.

A tal efecto, el/la perceptor/a deberá comunicar a la empresa promotora, cuando así le sea requerido, los necesarios datos personales.

Con carácter previo al inicio del plazo de declaración del impuesto, se remitirá al/la perceptor/a un certificado con los datos del premio y, en su caso, de la retención o ingreso a cuenta efectuados, para que pueda incluirlo en su declaración del impuesto.

En el caso de que el centro ganador sea de una zona el régimen económico y fiscal de la cual sea diferente (fuera de la Unión Europea, Canarias, Ceuta y Melilla) el pago del impuesto de aduana será obligación del sujeto pasivo (el/la ganador/a), quien satisfará esta cantidad a la administración tributaria de esta región. Además, la persona ganadora aportará un certificado de residencia fiscal para evitar la doble imposición expedido por las autoridades fiscales de su país.

### **Nota acerca del contenido de los vídeos**

- Los vídeos a concurso deberán ser originales e inéditos, y no podrán haber sido difundidos previamente a través de ningún medio o canal (Internet, TV, salas de cine, etc.) ni presentados en ningún festival, concurso o certamen, ni en ediciones anteriores de este concurso.

- El centro participante que presente el vídeo a concurso será el único responsable de sus contenidos, garantizando que el mismo cumple con todos los requisitos legales y, en particular:
  - Que no contiene obras que están sujetas a derechos (ej. la música tiene que estar libre de derechos o autorizada bajo licencia Creative Commons que permita su uso en los términos de estas bases; no se pueden reproducir obras pictóricas o audiovisuales el uso de las cuales requiera la previa autorización de sus titulares o de entidades de gestión, etc.).
  - Que se han obtenido de forma expresa y por escrito los permisos de las personas que aparecen en el vídeo para usar su imagen en estos entornos (y/o el de sus representantes legales en caso de menores de 14 años o personas bajo tutela legal): publicación del vídeo en YouTube, Vimeo o Dailymotion, publicación del vídeo en la web del concurso [www.participamelies.com](http://www.participamelies.com), proyección del vídeo o de fotogramas del mismo en los centros de la Fundación “la Caixa”, exposiciones, festivales de cine y eventos relacionados de la Fundación “la Caixa” o de terceros, y publicación del vídeo o de fotogramas del mismo en redes sociales para los casos en los que estas se utilicen para difundir el concurso.
- El centro participante que presenta el vídeo cede con carácter gratuito a la Fundación “la Caixa” todos los derechos de explotación y en particular, los de reproducción, distribución, comunicación pública (incluida la difusión a través de Internet) y transformación sobre éste que permitan a ésta última gestionar la participación del vídeo en el presente concurso y difundirlo en todos los medios y soportes que Fundación “la Caixa” estime oportunos en el marco de la divulgación del concurso, para la máxima duración legal de los derechos cedidos y para todo el mundo. En particular, sin carácter exhaustivo, Fundación “la Caixa” podrá publicar el vídeo en la web del concurso [www.participamelies.com](http://www.participamelies.com) y utilizar fotogramas del mismo en diferentes medios y soportes de difusión, proyectar el vídeo o fotogramas del mismo en centros de Fundación “la Caixa”, en festivales de cine, exposiciones y eventos relacionados de Fundación “la Caixa” o de terceros, así como difundirlo en sus canales de redes sociales.
- Lo anterior implica la garantía de haber obtenido la previa cesión de derechos por parte de todos aquellos implicados activamente en la creación del vídeo con la amplitud suficiente para poder otorgar la cesión referida en el párrafo anterior.
- Fundación “la Caixa” no se hace responsable del uso no autorizado de música o imágenes y/o de cualesquiera otros elementos protegidos por propiedad intelectual y/o industrial (incluidas marcas), así como del uso no consentido de imágenes de personas, en los vídeos presentados.
- El centro participante que presenta el vídeo responde ante la Fundación “la Caixa” del ejercicio pacífico de los derechos de imagen y de propiedad intelectual indicados en el presente apartado, y a tal efecto exonera la Fundación “la Caixa” de cualquier responsabilidad dimanante del no cumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases y garantías. En este sentido, en el supuesto de que la Fundación “la Caixa” sea objeto de cualquier reclamación judicial o extrajudicial iniciada por terceros y basada en posibles infracciones de derechos de cualquier

naturaleza en relación con los vídeos, el participante asume todos los gastos, costes e indemnizaciones que se puedan derivar de estas acciones, y responde ante la Fundación “la Caixa” o ante terceros, según corresponda.

Cualquier irregularidad o violación de estas normas comporta la descalificación inmediata del participante.

La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de las normas indicadas en estas bases. Toda duda sobre la interpretación de estas normas será resuelta por Fundación “la Caixa”

### **Contenidos no admitidos**

No está permitido presentar a concurso vídeos con contenidos racistas, violentos, ofensivos, degradantes o discriminatorios. El concurso se dirige a todos los públicos, por tanto, los contenidos deben ser aptos para todos los públicos. No se admitirán a concurso vídeos con temáticas o imágenes que por su dureza o crudeza puedan herir sensibilidades.

### **Actuación ante imprevistos**

Fundación “la Caixa” se reserva el derecho de ampliar, prorrogar, modificar, suspender o cancelar el concurso sin previo aviso por cualquier razón no imputable a Fundación “la Caixa”, especialmente por causa de fuerza mayor u otras causas fuera de su control. Fundación “la Caixa” se reserva el derecho de anular y/o cancelar la totalidad o parte del concurso en caso de detectar el fraude o el mal funcionamiento de las normas.

Para más información, podéis poneros en contacto con Fundación “la Caixa” en el mail [hola@participamelies.com](mailto:hola@participamelies.com)

### **Protección de datos personales**

Los datos personales de los participantes, recogidos a través del formulario de inscripción, serán tratados por Fundación “la Caixa” en el marco de este concurso como entidad responsable del tratamiento con la finalidad de gestionar y tramitar su participación en el mismo; de enviarles información –incluso por medios electrónicos- sobre actividades similares; de cumplir con sus obligaciones legales; y, si el participante así lo desea y acepta expresamente, de enviarle comunicaciones -incluso electrónicas- sobre otras actividades de la entidad y que pueden estar ajustadas a su perfil.

En el momento de la inscripción, el participante deberá aceptar el correspondiente texto de tratamiento de datos personales disponible en el formulario y en el [siguiente enlace](#).

---

Los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, portabilidad y oposición en materia de datos personales dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos de Fundación “la Caixa”, en la dirección postal Av. Diagonal, 621-629, 08028 Barcelona (España) o mediante correo electrónico dirigido a [dpd@fundaciolacaixa.org](mailto:dpd@fundaciolacaixa.org).

### **Aceptación de las bases legales**

El simple hecho de participar en el concurso implica la aceptación plena y sin reservas de estas bases, que pueden ser consultadas en la web del concurso [www.participamelies.com](http://www.participamelies.com).

### **Fuero competente**

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de este concurso, Fundación “la Caixa” y los participantes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Barcelona ciudad, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.